I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000761

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2017

Cerrillos, 30 MAY 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1794/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/398/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el comprobante de Obligación Presupuestaria N°529 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°503/0318/2017 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto de Hacienda Nº1892, de fecha 22 de diciembre de 2016; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de lo/as cuentadantes; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Autorízase el Fondo Fijo a rendir por un monto de $699.705.- (seiscientos noventa y nueve mil setecientos cinco pesos), destinado a financiar los gastos de reparaciones e implementación en infraestructura DAEM, el que se girará a nombre de la Sra. Inés Morales Flores, Jefa (s) del Departamento de Educación.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.06.001.001 "Mant. y Reparaciones de Edificaciones", del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/CUCH/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Educación Municipal
Página Web.